

concluido las primeras diligencias, se citará al jurado, que será públicamente elegido á la suerte. Este conocerá del hecho, lo juzgará y sentenciará despues de haber oido al juez de derecho que preside siempre.

—¿Y no teméis que el jurado abuse? ¿Puede abusar?

—Decidme de qué no se abusa en este mundo. Pero es el único medio de hacer efectiva la soberanía del pueblo; es el único medio de reintegrar al ciudadano en todas sus facultades y en todos sus derechos. Los pueblos civilizados tienen jurado. Lo tiene Inglaterra, los Estados-Unidos, Francia misma; á pesar del despotismo imperial.

—¿Quién sabe si podría aclimatarse en España?

—No seáis desconfiados. Esta desconfianza nos pierde siempre. ¿Dónde tiene más tradiciones la institucion del jurado? ¿Qué han sido nuestros alcaldes? ¿Qué es la junta de aguas de Valencia que trata del tuyo y mio, asunto más difícil de tratar que los asuntos criminales, porque para conocer el crimen nos basta la voz de la conciencia? Yo he estado no hace mucho tiempo en Portugal. Aquella es una porción de nuestra misma península; una parte de nuestro mismo territorio. Aquellos son españoles como nosotros, hijos de la misma raza. Los magistrados me hablaron allí del jurado. ¿Y sabéis lo que me dijeron? Pues me dijeron que habia contribuido mucho á educar, á civilizar el país. No nos

creamos peores que Portugal. En este tribunal de justicia, los tribunales no dependerán del gobierno, y el pueblo será libre.

—¿Cuántas reformas piensa realizar la democracia! ¡cuán útiles!

—Es verdad. Por eso todos los privilegiados le temen. Por eso en torno de ella se aglomeran tantas calumnias. Por eso es tan difícil la propaganda democrática. Pero no importa; Dios pelea por nosotros, Dios que asiste siempre, que acorre siempre á los mantenedores de la libertad, á los mantenedores de la justicia, á los que noblemente trabajan por la redencion de los pueblos. Fiemos en Dios, fiemos en su justicia.

VI.

INDEPENDENCIA DE LA IGLESIA.

IV.

—¿Qué entendéis por Iglesia?

—Lo mismo que entiende el Cristianismo: la reunion de todos los que profesan una misma creencia religiosa, cuerpo animado por una misma fé.

—¿La democracia perseguirá á la Iglesia?

—De ninguna manera. Esta alta institucion tendrá los más sagrados derechos. En vez de necesitar como hoy el *regium exequatur* para entenderse con

el Papa; en vez de aguardar el nombramiento de sus obispos de la presentacion de los gobiernos; en vez de estar atendida al Estado, y del Estado dependiente, la Iglesia podrá ser libre, podrá tener sus asociaciones religiosas independientes, podrá fundar sus seminarios, podrá, en una palabra, gozar de derechos que siempre le han negado los gobiernos reaccionarios.

—¿Se engañan, según eso, los que creen la democracia enemiga del Cristianismo?

—Se engañan torpemente. La doctrina política que trajo la libertad, la igualdad, la fraternidad al mundo, no puede ser, no debe ser, no será nunca contraria á la doctrina religiosa que ha sentado estas tres grandes verdades: Perfecto resúmen de todo estado social, evangelio de los pueblos, única esperanza de redencion.

VII.

REFORMAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS.

—¿La democracia respeta la propiedad?

—Profundamente. Los que creen que la democracia ataca la propiedad, desconocen los principios fundamentales de esta doctrina. La democracia es la elevacion del hombre, la elevacion del individuo.

No puede haber elevacion en el hombre, elevacion en el individuo, sin propiedad. Es, pues, la propiedad como la raiz de la vida. La democracia la respeta profundamente.

—¿Hay males sociales?

—Los hay. Desconocerlo sería cerrar los oidos inúltimamente á los clamores del pueblo.

—¿Pero cómo curareis estos males?

—No por sistemas empíricos; ni mucho menos volviendo á los errores económicos y sociales de otros tiempos. Los curaré con todo el sistema democrático, con todas sus leyes políticas y administrativas. El bien social será el resultado de todas las reformas. El bien social no puede buscarse por un camino limitado y estrecho; se ha de buscar por todos los medios políticos, por todas las reformas políticas, por la aplicacion de la democracia á toda la vida social.

—¿La democracia, qué hará para contribuir á la solucion del problema social?

—Dará movimiento á la propiedad, impulso al trabajo, vida al comercio, facilidad á las asociaciones, espacio á la actividad, por medio de reformas hipotecarias, por medio de leyes que vengán á confirmar las leyes naturales del crédito.

—¿Y qué se conseguirá con estas leyes de libertad de crédito?

—Se conseguirá lo que se ha conseguido en los Estados-Unidos. Se conseguirá que haya Bancos